

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17530 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000061/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de H Veinte Disco Tenerife, S.L.U., CIF B38749537 se ha dictado Auto de fecha 2 de mayo de 2012, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal.

Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.ª de calificación.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120036985-1